



516 43

Otra interpretación de nuestro pasado
Los primeros pobladores. Invasión europea
y coloniaje español



Juan Antonio Vilar



**OTRA INTERPRETACIÓN DE NUESTRO PASADO
LOS PRIMEROS POBLADORES. INVASIÓN EUROPEA
Y COLONIAJE ESPAÑOL**



Universidad Nacional
de **Entre Ríos**

Rector

Andrés Sabella

Secretario de Extensión
Universitaria y Cultura

Roberto Medici

Director EDUNER

Gustavo Esteban Martínez



»»» EDUNER «««

**OTRA INTERPRETACIÓN DE NUESTRO PASADO
LOS PRIMEROS POBLADORES. INVASIÓN EUROPEA
Y COLONIAJE ESPAÑOL**

Juan Antonio Vilar

Facultad de Ciencias de la Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

980.013
CDD

Vilar, Juan Antonio
Otra interpretación de nuestro pasado : los primeros
pobladores : invasión europea y coloniaje español /
Juan Antonio Vilar. - 1a ed. - Paraná : Universidad
Nacional de Entre Ríos. UNER, 2021.
152 p. ; 21 x 14 cm. - (Académica)

ISBN 978-950-698-489-2

1. Historia. 2. Colonialismo. I. Título.

Coordinación de la edición: Martín Maldonado

Corrección: María Candela Suárez

Diseño gráfico: Gabriela Resett

Imagen de tapa:



Torres García, Joaquín (1943). *América invertida*
[dibujo]. Museo Juan Manuel Blanes,
Montevideo.

© Juan Antonio VILAR

© EDUNER. Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos
Entre Ríos, Argentina, 2021.

Andrés Pazos 406 (E3100FHJ), Paraná, Entre Ríos, Argentina
eduner@uner.edu.ar
www.eduner.uner.edu.ar

Editado e impreso en Argentina

Queda hecho el depósito que marca la ley 11 723.

No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las leyes 11 723 y 25 446.

A la memoria de mis maestros: Beatriz Bosch, Facundo Arce y Héctor Piérola.
Mi agradecimiento a Fernando Segovia, Tirso Fiorotto, Mauricio Castaldo,
María I. Stang. A mis alumnos que me alentaron. A mis colegas docentes que
me estimularon.

ÍNDICE

Introducción	9
El Poder, la Historia y el Derecho	12
La historia que nos enseñan.....	18
Otra visión de nuestro pasado y presente	22
Historia, tradiciones, leyendas, mitos.....	24
1. La Modernidad. El Renacimiento. Siglos XV, XVI y XVII	27
2. Formación de los Estados Nacionales.....	27
3. La nueva sociedad y la economía.....	28
4. Resultado de la conquista de «América»	30
5. ¿Quiénes descubrieron «América»?.....	34
6. Los pueblos originarios.....	35
7. Los primeros pobladores de nuestro territorio.....	38
8. Violencia sin remordimiento.....	44
9. Justificación de la expoliación.....	45
10. La «leyenda negra» y la piratería.....	46
11. Causa y fines de la conquista.....	49
11.1. Potosí	52
12. La esclavitud del indio. Su naturaleza.....	53
13. El <i>Abya Yala</i> (América) en el reparto europeo del mundo.....	58
14. Las primeras críticas y el Requerimiento.....	62
15. La legislación protectora.....	65
16. El botín americano y el atraso español.....	68

17. La ley y la práctica	70
18. Situación social del indio.....	72
19. La esclavitud africana.....	75
20. La política europea y las «Indias Occidentales».....	80
21. Conquista y ocupación del Río de la Plata.....	83
22. Buenos Aires ¿«la Reina del Plata» o del contrabando?.....	87
23. Conquista y ocupación del Tucumán.....	92
24. Cuyo.....	99
25. La Patagonia, el estrecho y las Malvinas	100
26. Papel de la Iglesia y su propósito evangelizador.....	101
27. Los Jesuitas y las Misiones.....	104
27.1. La Inquisición.....	107
28. La renta americana.....	109
29. Sociedad y economía	112
30. Origen del Gaucho	117
31. Europa en el siglo XVIII	119
32. Los Borbones españoles.....	120
33. El Virreinato del Río de la Plata	122
34. Los portugueses se instalan en la costa rioplatense	123
35. Nace una rivalidad en el Plata.....	126
36. Resistencias y rebeliones.....	126
37. La Revolución de Túpac Amaru.....	127
38. La Revolución haitiana	132
39. La época virreinal.....	135
40. Invasiones inglesas.....	138
41. Los últimos tiempos de la dominación española.....	141
Bibliografía	145

INTRODUCCIÓN

Existen numerosas historias argentinas valiosas, antiguas o modernas, obras colectivas o individuales, textos y manuales de amplia circulación de autores de distinto criterio interpretativo, pero muchas veces incompletas, con errores o desactualizadas de los últimos avances investigativos.

La mayoría de los argentinos que tiene una instrucción básica y aun estudios superiores, con una cultura general e interesada por comprender la realidad que vive, repite la historia escolar «oficial», recordada en solemnes discursos y actos públicos de los días «patrios», en las efemérides y por los medios de comunicación –muy influyentes como la televisión– que es fragmentada, plagada de mitos y plena de próceres, batallas y grandezas ejemplares que nos remiten al siglo XIX, como si antes y después hubiera poca historia. Para decirlo crudamente, el conocimiento de nuestro pasado es deficiente; y se dice que la historia debería *servir* para no repetir los errores del pasado.

Es lugar común decir que la Historia la escriben los vencedores, pero es equivocado afirmar que «la Historia juzgará». Es erróneo: la Historia no enjuicia ni emite juicios, quienes lo hacen son los historiadores, analistas sociales o políticos.

Son los historiadores –y yo me incluyo– quienes muestran o demuestran, con distinto resultado, si un gobierno fue positivo, si

una política fue acertada, si una guerra era inevitable o conveniente, si un hecho resultó satisfactorio o si un proceso fue progresista y lo hacen de acuerdo con su ideología, su criterio interpretativo y hasta con sus prejuicios.

Por ejemplo, para algunos los indios eran «salvajes», analfabetos sin cultura ni historia y se hizo un bien en «civilizarlos», cristianizarlos y hasta exterminarlos.

Si los caudillos eran «bárbaros» y anarquistas, toda acción en su contra estaba justificada.

Muchos admiten la «esclavitud» porque era natural en determinadas épocas pasadas. Con el mismo criterio se debería considerar al genocidio nazi de gitanos, judíos y eslavos, porque la mayoría de los alemanes lo aceptaba.

Todos ellos escribirán una historia pero otros, con metodología, principios y criterios distintos, darán una versión opuesta.

Aunque sea obvio decirlo, la historia es una sola, pero difiere en cómo la interpretamos, la escribamos o enseñemos.¹

En este trabajo se pretende hacer un análisis interpretativo crítico del proceso social argentino –dentro del marco continental y mundial– destinado a estudiantes, maestros, profesionales y público en general, respondiendo a un requerimiento reiterado.

Después de haber estudiado e investigado nuestra historia por más de medio siglo, advierto que existen cuestiones clave que necesitan precisarse, corregirse, reinterpretarse o, al menos, discutirse.

Me estimula el hecho de que mis fichas de cátedra hayan sido –y sean– utilizadas como material de estudio no solo por estudiantes universitarios y terciarios de Entre Ríos y Santa Fe, sino también de Rosario y que hayan circulado en Catamarca.

Mi propósito es, pues, realizar un nuevo enfoque interpretativo integral, coherente y fundamentado utilizando la dialéctica como

1. El mismo concepto de *historia* con frecuencia es manoseado, desvirtuado o usado en distintas acepciones; por ejemplo, escuchamos decir que una medida o una política a aplicarse en el futuro *cambia la historia* (que es el pasado y presente) o cuando un equipo de fútbol gana un torneo y se dice que es «un día histórico».

método de análisis, que incite al conocimiento, la reflexión, el análisis crítico y el debate serio de nuestro proceso histórico.²

No se trata de un trabajo de investigación (aunque pueda serlo en alguna medida), sino de un texto de interpretación basado en fuentes de publicaciones documentales oficiales y privadas, de investigaciones originales, estudios históricos, memorias y otros testimonios auténticos. Por eso tiene numerosas citas de datos, documentos o transcripciones como apoyo de lo que se sostiene. Dicha cita solo estará completa cuando el documento sea importante o poco conocido. En el caso de que se trate de textos antiguos, para su mejor comprensión, según se estilaba, se corregirá la grafía y redacción para adaptarlo a formas actuales.

El proyecto general, por razones prácticas, Eduner viene publicándolo en varios libros que encierran una unidad, como ser una etapa definida, un siglo o década relevante, o un modelo social de acumulación.

No existe imparcialidad ni neutralidad en las ciencias sociales. La objetividad consiste en el uso honesto de fuentes auténticas y diversas, o en fuertes indicios confirmados por los hechos, y su valor dependerá de la labor de exégesis, de una selección razonable y de la metodología de trabajo, pero siempre dependerá de la posición ideológica del autor.

Valiosas son las fuentes oficiales argentinas y extranjeras, las británicas y norteamericanas tanto públicas como privadas y para este caso particular, el Archivo de Indias de Sevilla.

Mi objetivo principal es, entonces, redactar un manual del proceso social argentino, sintético y totalizador, desde mi concepción de la historia, porque interpreto el pasado y el presente desde un lugar,

2. En la producción histórica debe preocuparnos «si ha sido capaz de explicar, con pruebas, los procesos de cambio de la sociedad estudiada, si ha manejado correctamente las fuentes y las ha sometido a la crítica heurística, si ha logrado probar sus hipótesis de trabajo y verificado sus asertos [...] si ha logrado relacionar con precisión los hechos en la búsqueda de una explicación global [...] y si su trabajo constituye un aporte original al proceso de acumulación de conocimiento». VITALE, Luis (1992). *Introducción a una teoría de la Historia para América Latina*. Buenos Aires: Planeta, p. 54.

desde una posición ideológica, desde una visión del mundo y de las cosas; pretendo explorar la Verdad tratando de acercarme a ella.

Entiendo que las cuestiones económicas son predominantes en el desarrollo social de los pueblos. Los hombres, grupos, pueblos o naciones (sobre todo en este sistema capitalista), se mueven impulsados por intereses económicos, aunque proclamen defender la justicia, la civilización, la religión, el progreso o la patria.

El poder hace uso político de la historia. Los cronistas españoles contaron una historia de la conquista, que han repetido los historiadores, desde el lugar de los vencedores, ignorando y negando las culturas milenarias de los pobladores originarios, de su historia y su escritura, mientras quemaban y destruían miles de sus códices.

Es un problema para el historiador poder acercarse a la verdad del pasado, pues se encuentra con testimonios contradictorios, documentos reservados o perdidos, acuerdos de palabra, cuando hay tanto sigilo del poder con intereses escondidos, con tanta multiplicidad de datos, conductas y decisiones enmascaradas que se explican o justifican de distinta manera, dentro de un contexto internacional conflictivo y cambiante.

Desentrañar la verdad histórica es una tarea cargada de dificultades. ¿Cómo encontrar la verdad en tanta diversidad? La documentación suele ser parcial, contradictoria, insuficiente, o estar distorsionada en defensa de determinados intereses que se ocultan.

Si en épocas lejanas un problema serio para los historiadores eran las escasas fuentes de información (documentos, informes, datos, registros, estadísticas, relatos, tradiciones orales, manifestaciones artísticas o testimonios materiales); en la actualidad, el problema es inverso: hay superabundancia. El trabajo resulta ímprobo y los resultados, diversos.

EL PODER, LA HISTORIA Y EL DERECHO

El poder tiene recursos para imponer su *verdad*, dando su versión del pasado; además hace la Ley y el Derecho aunque sea arbitrario y después lo cumple si le conviene. Siempre he señalado que las leyes

son sancionadas con un doble propósito: para ser cumplidas por los ciudadanos y para ser violadas por el poder.

En la modernidad en la que vivimos no se admite la existencia de un pueblo o de una nación sin tener un orden constitucional escrito. Para los juristas y constitucionalistas lo más importante es vivir en una sociedad organizada, con instituciones, leyes y derecho que en la práctica no son más que la expresión de los intereses de las clases dominantes. Las normas se aplican cuando conviene al poder. El Derecho Internacional es un invento de las grandes potencias para proteger sus intereses y mantener sometidos a la mayoría de los pueblos y naciones del mundo. Los países que más han violado o incumplido las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) son Estados Unidos e Israel y se mantienen impunes, pero las consecuencias no son las mismas si no las cumplen Irak, Irán, Libia o Siria.

En nuestro país, ¡cuántas normas no se cumplen! Y viene de antaño. En la época de la dominación española, si una norma contradecía la conveniencia de los conquistadores o los encomenderos, un mero funcionario local escribía al pie del mismo documento «se acata pero no se cumple» y quedaba sin efecto.

La Constitución Nacional comienza así: «Artículo 1.º. La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana, federal...».

Es «representativa» de quien ¿del pueblo? Desde que entró en vigencia en todo el país y por más de medio siglo, los representantes pertenecían a la *clase dirigente* liberal porteña; después, a la burguesía terrateniente de Buenos Aires, sus aliados del Litoral y de la clase alta del Interior, que constituían una verdadera oligarquía.

En las últimas décadas, aunque votados electoralmente, en realidad representan en el Congreso a los partidos políticos más que a los pueblos o las provincias. Esa representación política fue cuestionada como nunca en el *Argentinazo* del 19 y 20 de diciembre de 2001 desde las manifestaciones masivas en las calles, las plazas, las rutas y los puentes, con la consigna: «que se vayan todos y no quede ni uno solo». Resultado: se quedaron todos.

Si fuera «republicana» ¿hay «responsabilidad de los actos de gobierno»? La dupla Menem-Cavallo más los legisladores, sindicalistas y gobernantes peronistas entregaron casi todo el patrimonio social argentino a grupos concentrados del capital nacional e internacional y no hay forma de hacerlos responsables.

¿Existe «división de poderes»? En cuentagotas. Casi siempre, el Congreso Nacional (y las legislaturas provinciales) con mayoría oficialista se someten al presidente o a los gobernadores. En los últimos años (1990 - 2015), el Congreso ha sido calificado como «la escribanía del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.)», porque lo más importante que hace es *protocolizar* sus proyectos de leyes.

En la Suprema Corte de Justicia lograron imponer una *mayoría automática* y los jueces se esmeran en complacer, rápidamente, las órdenes del Poder Ejecutivo y así amparar sus arbitrariedades, privatizaciones y negociados.

No existe una debida «publicidad de los actos de gobierno». Existen leyes, decretos y otros documentos oficiales secretos que no se publican en el Boletín Oficial ni se dan a conocer, como en el caso de los contratos más importantes.

Además, desde 1989 hasta hoy 2020, el Congreso delega al Poder Ejecutivo Nacional *facultades especiales* que le son propias y que constituyen en la práctica la concesión de *facultades extraordinarias*, expresamente condenadas por la Constitución y aunque la Reforma constitucional de 1994 la ha *legalizado*, se hace uso y abuso de esa facultad.

En algunos casos el Congreso vota leyes «a libro cerrado», es decir que los *honorables* senadores y diputados no saben qué votan. Fue el caso de los contratos secretos firmados por YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) y la empresa norteamericana Chevrón, el 13 de julio de 2013, para la explotación del yacimiento gasífero de Vaca Muerta, mediante el sistema contaminante del *fracking*.

El senador –y luego diputado– por Santa Fe Rubén Giustiniani tuvo que batallar tesoneramente ante la Suprema Corte de Justicia para que fueran publicados y lo logró parcialmente en el año 2016.

La confidencialidad del mismo había sido avalada por los presidentes Cristina Fernández y Mauricio Macri.

Una aberrante renuncia a la soberanía jurídica argentina se concretó con la firma de cincuenta y cuatro Tratados Bilaterales de Inversión, por parte de los Presidentes Menem y De la Rúa, que aún están vigentes, reconociendo la «prórroga de jurisdicción». Por estos, los conflictos entre las empresas inversionistas extranjeras y el Estado Nacional serían dirimidos por el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones), dependiente del Banco Mundial.

¿Es «federal»? La deserción de Urquiza en Pavón en 1861 enterró definitivamente al federalismo argentino. Mitre impuso en las Provincias sangrientamente a sus *sátrapas*; desde entonces, políticos, juristas y gobernantes declaman un federalismo que solo existe en la letra de la Constitución y en los discursos oficiales.

El gobierno nacional ha utilizado frecuentemente la facultad de la intervención federal para controlar a las provincias opositoras.

En nuestro tiempo, las provincias carecen totalmente de autonomía y de autarquía. Con los Pactos Fiscales del menemato y sus continuadores reciben una *coparticipación federal* cada vez más reducida, absolutamente insuficiente para atender sus gastos más urgentes. La mayor parte de los presupuestos provinciales deben cubrirse con la magra coparticipación que reciben. Por eso, los gobernadores e intendentes dependen del Gobierno Nacional, son verdaderos rehenes que deben mendigar recursos en Buenos Aires hasta para poder pagar los sueldos de la administración, o para lograr algún subsidio, o financiar alguna obra importante.

El inciso 6.º de las Disposiciones transitorias de la Constitución reformada en 1994 disponía que el régimen de coparticipación debía establecerse por una ley a sancionarse antes de finalizar el año 1996, cosa que aún sigue pendiente.

Convengamos que el articulado de la Constitución es generoso en el reconocimiento de derechos que, en muchos casos, no son más que expresiones de buena voluntad.

El artículo 14 bis establece «organización sindical libre y democrática», que es sistemáticamente negada por los burócratas sindicales fraudulentos y verticalistas.

Muchas leyes no se cumplen o no se reglamentan.

Hubo que esperar una segunda catástrofe en Tartagal para que el P.E.N. reglamentara la ley n.º 26331 (de Bosques) y lo hizo 14 meses después de sancionada, cuando su artículo 42 fijaba 90 días para hacerlo.³

Con motivo de un recurso interpuesto contra Telecom, la Cámara en lo Penal Económico dictó un fallo en febrero de 2010, donde decía: «Constituye un verdadero escándalo jurídico, que la ley, dictada en septiembre de 1999, o sea, hace más de diez años, se encuentre incumplida por la demora del Poder Ejecutivo en proceder a la designación que le fue encomendada expresamente», es decir, la formación del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Cuánta razón tenía el Moreno del Martín Fierro al decir «... la ley es como el cuchillo: no ofiende a quien la maneja».

La burguesía en sus orígenes se apoyó en el Absolutismo Monárquico para crecer. Una vez fortalecida y hegemónica, lo combatió y elaboró una doctrina de las libertades del hombre. Creó las monarquías constitucionales o los gobiernos republicanos. En el siglo xx se volvió democrática, siempre y cuando la clase dominante pudiera seguir controlando el poder. En caso contrario, como ha sido hartamente frecuente en América Latina, apela a los golpes militares, a las dictaduras totalitarias, o a las intervenciones militares extranjeras. Ha elaborado el derecho burgués de acuerdo con sus intereses y lo impone a toda la sociedad.

Las dificultades del investigador son múltiples: muchas veces faltan pruebas documentales, que son secretas y se ocultan por mucho tiempo o para siempre. El archivo del Vaticano guarda secretos

3. En las provincias sucede algo parecido. Una ley de Entre Ríos «de violencia familiar» sancionada en 1999 y considerada «un problema social de extrema importancia», 10 años después aún no había sido reglamentada. Es decir, que no tenía aplicación. *El Diario*, n.º 34420, Paraná, 9 de octubre de 2008, p. 3.

valiosísimos. Estados Unidos, a través del Centro de Investigaciones Nacional Security Archive, desclasifica documentos reservados 30 años después y lo hace parcialmente (además, no lo hace con sus documentos supersecretos, que son los más importantes). Por lo tanto, el estudioso debe deducir indirectamente a través de otros testimonios, indicios, evidencias y hechos, las permanentes intervenciones norteamericanas encubiertas en la política interna de países de América Latina. Entre muchos, un ejemplo es la intervención directa de la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos (la CIA) en el derrocamiento del presidente Salvador Allende en 1973, o en sus «operaciones encubiertas» que ha realizado en Cuba, Pakistán, Siria, África y otras partes del mundo.

El sistema representativo se ha tornado una mera ilusión. Existe fraude electoral parcial o total (como en Argentina, en México –casi permanentemente– o en la primera elección presidencial de George W. Bush –la Florida–), con proscripciones, clientelismo, compra de conciencias o soborno de legisladores, o al efectuarse el escrutinio, que desvirtúan la democracia. En la actualidad, miles de paraguayos votan en Formosa para las elecciones argentinas, mediante la concesión de documentos falsos y subsidios oficiales otorgados por el gobierno provincial. En algunas localidades del Chaco, a los indios se les secuestran el DNI (Documento Nacional de Identidad) y se los devuelven el día de las elecciones, para que vayan a votar por el gobierno.

Los gobiernos latinoamericanos, débiles y endeudados, casi siempre terminan obedeciendo las imposiciones internacionales del Fondo Monetario Internacional (FMI), del Banco Mundial (BM), de la Organización Mundial de Comercio (OMC), o al poder económico y financiero más concentrado y a los *lobbys* militares, empresariales, religiosos o sindicales.

La Justicia argentina responde al poder político –salvo honrosas excepciones–. Es demasiado lenta y está atiborrada de juicios, imposibilitada de resolverlos. La mayoría de las causas importantes (generalmente negociados) que involucran a sectores de poder o a funcionarios nunca se resuelven y terminan «prescribiendo».

Es el último *recurso* que tienen los jueces para no dictar fallos ni comprometerse. Esos delitos nunca se aclaran y los culpables quedan impunes (y ricos). Por lo tanto, no podemos considerar que existan delito y delincuentes únicamente cuando haya condena firme de parte de la Justicia (que resuelve menos del 10 % del total de los casos). Muchas veces, el periodismo serio de investigación pone al descubierto negociados y actos ilícitos que a los jueces jamás se les ha ocurrido investigar.

LA HISTORIA QUE NOS ENSEÑAN

Desde que se organizó la enseñanza pública en las escuelas y los colegios, los estudiantes han aprendido una historia nacional *oficial*, que es la historia escrita (desde Mitre) por las clases dominantes. Es lineal, dicotómica, de héroes y réprobos, predominantemente militar, plena de fechas y batallas, completada con una larga lista de autoridades que van desde la Primera Junta hasta los Presidentes constitucionales, más algunas leyes y otros datos aislados salientes. Esta historia comienza en 1492 con la llegada de los europeos a este continente. De la historia anterior de los «salvajes» solo se hacen meras referencias como curiosidades de quienes vivieron en estas tierras. La historiografía clásica y todo el sistema educativo conserva esta impronta. Generaciones enteras de estudiantes argentinos aprendieron en los textos de Alfredo B. Grosso, Ricardo Levene, José C. Astolfi, José Cosmelli Ibáñez o de autores revisionistas en los colegios católicos o militares. Tomemos algunos pocos textos ilustrativos.

El texto de Ibáñez para el segundo año del Ciclo Básico del Bachillerato expresaba:

En el transcurso del siglo XVI y bajo el gobierno de Carlos V, los españoles emprendieron sucesivas expediciones para conquistar y colonizar las tierras descubiertas por Colón.

La obra evangelizadora de la Iglesia se hizo presente desde el primer momento y los religiosos, que en algunos casos precedieron a

los conquistadores, fueron encargados de convertir a los indígenas al catolicismo. Esta conquista espiritual acercó al indio a la civilización, transformó sus creencias «paganas» y modificó sus ideas y sus costumbres.

El encuentro entre españoles e indígenas originó un lógico y natural choque producido por las diferencias de razas y culturas, que terminó con la victoria de los europeos, no por destrucción sino por asimilación.⁴

El texto de Etchart y Douzon –de acuerdo con el programa oficial de cuarto año del Bachillerato– nos decía:

Si bien Castilla reconocía la concesión pontificia, como ésta la ligaba directamente al poder temporal de la Iglesia, se asignó otros títulos complementarios de posesión. A ellos se refiere la real cédula de 1519 que al declarar la anexión de las Indias a la corona de Castilla, dice:

Por donación de la Santa Iglesia y otros justos y legítimos títulos somos señor de las Indias Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, descubiertos y por descubrir. Esos justos y legítimos, serían:

Dios había entregado a los reyes católicos la misión de ocupar América y a ellos los incitó por medio de divinos impulsos, revelaciones e inspiraciones.

El derecho natural surgido de la prioridad en el descubrimiento y en la ocupación, pues era lícito según una difundida tesis de la época, tomar posesión de los países que pertenecían a príncipes no cristianos.

La barbarie e incultura de los indios hacía necesario que los elevasen a la condición humana.⁵

Otros textos repiten estos conceptos y, a veces, agregan referencias sobre la *bondad* de la reina Isabel «la Católica» por pedir el

4. COSMELLI IBÁÑEZ, José (1980). *Historia 2. De los tiempos modernos hasta el nacimiento de la Nación Argentina*. Buenos Aires: Editorial Troquel, p. 86.

5. ETCHART, Martha B. y DOUZON, Marta C. (s/f). *Historia de las Instituciones Políticas y Sociales de América hasta 1810*. Buenos Aires: Itinerarium, p. 94.

«buen trato» de los indios, origen de las «Leyes Protectoras», los «descubrimientos» y una síntesis de las instituciones creadas para el gobierno de estas tierras. Todo en teoría y casi nada en la práctica.

Pero aún en Argentina circulan textos como este:

También debe destacarse que a lo largo de la dominación hispánica, la Corona fue tomando medidas que bien pueden considerarse como las raíces del moderno derecho laboral, a las que Levene califica de «monumento de protección y benevolencia que puede ser equiparado con ventaja a las leyes de cualquier país europeo relativas a la condición de las clases trabajadoras». Enumeremos algunas de esas disposiciones: jornadas de labor diaria de seis a ocho horas; descanso dominical y festivo; salario justo y suficiente, vital, pagado en moneda corriente; salario mínimo y móvil; [...] condiciones especiales para el trabajo de las mujeres y los niños; indemnización por accidentes del trabajo; atención del obrero enfermo; servicios médicos gratuitos al indio pobre; trabajos peligrosos e insalubres vedados; prohibición del trabajo nocturno; provisión de vivienda adecuada, alimentos, vestimenta, herramientas de trabajo; control de precios; justicia gratuita; defensa frente a los abusos laborales de los propios caciques.⁶

Un disparate; es imposible decir más falsedades en tan pocas líneas. Y se trata de una obra de consulta de estudiantes universitarios.

La investigación y la historiografía argentina han avanzado muchísimo en los últimos tiempos, pero los trabajos más enjundiosos solo son consultados por especialistas o académicos y no tienen la difusión merecida. Las investigaciones arqueológicas, antropológicas y etnográficas son aportes fundamentales para el conocimiento de la milenaria historia de los pueblos de este continente. Un inconveniente para su mayor difusión es que gran parte de las investigaciones y trabajos realizados sobre temas latinoamericanos se publican fuera del país, en revistas especializadas y su acceso es muy limitado.

6. PETROCELLI, Héctor (s/d). *Historia Constitucional Argentina*, Cap. I, p. 37.

En décadas pasadas, el historiador desarrollista Félix Luna logró un éxito comercial como divulgador de nuestro pasado; también Jorge Abelardo Ramos.⁷ En la actualidad, otros autores muy mediáticos, con obras y programas de mucha difusión en radio y televisión son influyentes aunque carezcan de profundidad o fundamentos, como Mario «Pacho» O'Donnell o Felipe Pigna⁸.

El periodista Jorge Lanata ha vendido cientos de miles de ejemplares de su obra *Argentinos*, una simple crónica periodística con un éxito editorial que no logran diez historiadores serios en todas sus vidas.

El historiador más influyente en sectores nacionalistas y peronistas es el «revisionista» José María Rosa. Admirador de la «hispanidad», dedica el primer tomo de su *Historia Argentina* a defender la Conquista y Colonización, donde incurre en numerosas inexactitudes, de las que mencionaré solo algunas:

En la literatura del Siglo de Oro está ausente la epopeya de la conquista, la página más gloriosa de la historia española que precisamente se hacía en esos momentos.

La dolorosa verdad es que la conquista, como empresa heroica...⁹
[¿No una matanza?]

7. Un sagaz exégeta de nuestro pasado, Jorge Abelardo Ramos, escribió *Revolución y contrarrevolución en la Argentina*, obra interesante y muy influyente principalmente entre la juventud «revolucionaria» y estudiantil de las décadas de los sesenta y setenta. Es una interpretación hecha desde «la izquierda nacional» (un marxismo criollo) con aciertos, contradicciones y disparates, muy crítica del liberalismo y defensora del roquismo.

8. El primer tomo de Felipe Pigna tiene errores, como cuando se refiere a que Mendoza dejó su *adelantazgo* a Juan de Ayolas (p. 91) o «Hernando de Lerma, sucesor de Velazco» (p. 97); afirmaciones sin pruebas, que Mendoza fundó Buenos Aires y «creó el cabildo de la nueva población» (pp. 83-84), o inventos como que Hernandarias «moría en Santa Fe en la más absoluta pobreza» (p. 137), o que el Congreso de Concepción del Uruguay el 29 de junio de 1815 dispuso «jurar la independencia de España» (p. 389). PIGNA, FELIPE (2004). *Los mitos de la historia argentina*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

9. ROSA, José María (1964). *Historia Argentina*. Tomo I, «Los tiempos españoles (1492-1805)». Buenos Aires: Juan Carlos Granda, p. 108.

La tierra de Indias pertenecía al rey...¹⁰ [¿No a los indios?]
En noviembre de 1537 sale Cabrera de España con la real cédula de autonomía...¹¹ [lo cual es falso].

Reconoce que muchas leyes no se cumplían y alude a una Real Cédula de 1606 sobre la expulsión de Buenos Aires de los portugueses por parte del gobierno de Hernandarias, cuando resolvió que fuese «reverenciada pero no cumplida».¹²

Considera a «tobas y mocovíes chaqueños, reacios a la civilización»¹³, cuando en realidad estaban defendiendo su libertad y su tierra de los invasores extranjeros.

Exalta la legislación indiana «una jurisprudencia en constante perfección».¹⁴

«La empresa de la conquista fue misionera [...] La enseñanza de la “doctrina” era el arma excelente para la “pacificación”».¹⁵

«a partir de 1609, la América española vivirá una etapa de florecimiento industrial».¹⁶ En realidad, la economía primaria, extractiva y depredadora, estaba muy atrasada y estancada, y toda la riqueza (oro, plata y perlas) iba a parar a España.

OTRA VISIÓN DE NUESTRO PASADO Y PRESENTE

Esta Historia Social Argentina sigue un enfoque dialéctico, pero más que cuestiones teóricas considera los aspectos concretos del proceso histórico, de las políticas reales, los intereses en juego, los impulsos del desarrollo económico, las condiciones del trabajo, el peso de las tradiciones y de la religiosidad, los efectos sociales, el espacio físico,

10. *Ibidem*, p. 109.

11. *Ibidem*, p. 146.

12. *Ibidem*, p. 209.

13. *Ibidem*, p. 263

14. *Ibidem*, p. 267.

15. *Ibidem*, p. 293.

16. *Ibidem*, pp. 335-336.

la influencia cultural, la condición humana, las causas de los conflictos, es decir, las cuestiones prácticas que definen los procesos generales y particulares de los pueblos.

El propósito es realizar un análisis coherente e integral, dándose relevancia a los actos, sucesos, protagonistas y actores sociales, poniendo de relieve la clave del proceso político-económico, sus aspectos centrales y trascendentes. Serán destacados los momentos cruciales vividos, cómo funcionaron las instituciones, cuáles fueron las causas del desarrollo argentino, su evolución, la distancia entre los discursos de los principales actores y su práctica, los conflictos sociales, las mentalidades diversas y cambiantes, dentro del marco mundial y continental.

La historia es un proceso complejo, conflictivo, contradictorio y cambiante de los pueblos, en el cual, en última instancia, predominan los factores económicos.

Sostengo que son falsas las tesis de los profetas del «fin de las ideologías» y del «fin de la historia», así como del pensamiento único posmoderno del *Dogma del Mercado*. El sistema capitalista es el más injusto y explotador de toda la historia. Siendo un sistema extraordinariamente innovador y progresista desde el punto de vista del desarrollo material, termina destruyendo no solo las anteriores prácticas productivas, sino también avanza hacia la destrucción de la naturaleza, el medio ambiente, las culturas y pone en peligro el futuro de la humanidad y de toda forma de vida.

En esta época de desenfrenada especulación financiera, ¡cuánta razón tiene aquel dicho de que «es más ladrón quien funda un Banco, que quien lo asalta!»

Rechazo el etnocentrismo y la historia porteñista de las clases dominantes.¹⁷ Disiento con la versión liberal y con la escuela revisionista,

17. Casi todas las historias argentinas que circulan en el país tienen una visión «porteñista» de nuestro pasado y los «próceres» oficiales son aquellos personajes que han servido a la política porteña.

por tener errores, lagunas, interpretaciones contradictorias, forzadas o interesadas y hasta falsedades.¹⁸

Esto no significa negar todo el valor de nuestros historiadores; por el contrario, de ellos se pueden rescatar muchos aciertos.

Las explicaciones de nuestro pasado deben ser constantemente revisadas. Siempre aparecen investigaciones con aportes nuevos y valiosos. Muchos hechos de nuestro pasado deben ser colocados en su verdadero lugar. Nuestros «héroes fundadores de la patria» no fueron seres inmaculados, llenos de virtudes, sin defectos ni debilidades, merecedores de veneración y del bronce. Así están deshumanizados. Lucharon y trabajaron por causas de su interés, que podrían ser dignas, justas y beneficiosas para la sociedad y el país, pero eran seres humanos. Además, no lo hicieron solos. Nunca «el héroe» actúa solo.

HISTORIA, TRADICIONES, LEYENDAS, MITOS

No solo los conquistadores españoles vivieron ilusionados por leyendas (el Dorado, las minas del Rey Blanco, la ciudad de los Césares), sino que estas y otras pasaron a formar parte de tradiciones y creencias populares, y fueron recogidas por cronistas y hasta por historiadores. Así, aparecen las leyendas de Lucía Miranda, de la primera fundación de Buenos Aires por Pedro de Mendoza, la Revolución de los 7 Jefes como un antecedente de la emancipación (que repiten con orgullo muchos santafesinos), que los cristianos españoles fueron buenos con sus esclavos, del aceite hirviendo arrojado a los invasores ingleses en 1807, o de la Sociedad de los Siete que conspiraba contra el gobierno español.

Habría demasiadas imprecisiones para corregir, aunque tengan relativa o poca importancia. Por ejemplo, se sigue utilizando la expresión

18. Un ejemplo de las contradicciones del revisionismo lo encontramos en su condena a la antinomia sarmientina de «civilización o barbarie», pero en su interpretación del período colonial español está implícito y explícito el concepto de que los cristianos españoles eran la civilización y los indios, la barbarie.

de que una persona, un político o un gobierno, *quemó las naves* cuando ha tomado una decisión arriesgada, como lo hiciera Hernán Cortés. Es falso. Cortés no quemó sus naves, sino que les dio «al través», es decir, agujereó sus cascos y las hundió. El resultado fue el mismo, pero la expresión y la creencia son erróneas. Y así muchas.

Pero los mitos no quedan relegados en el lejano pasado. Se repiten hasta el hartazgo, como que Argentina era uno de los principales países del planeta a principios del siglo xx (el séptimo), granero del mundo, cuando en realidad solo éramos una semicolonía próspera, proveedora de materias primas que necesitaba Europa. Del famoso «diario» de Yrigoyen ¿se conserva algún ejemplar? ¿Alguien lo leyó? El peronismo, que ha ocupado el poder político durante tantos años, divulga su propia versión histórica y es prolífico en la creación de mitos y falsedades, como aquel que atribuye a Evita un protagonismo central el 17 de octubre de 1945, o que hubiera prometido «volveré y seré millones» (cosa que jamás dijo ni escribió);¹⁹ o que la economía nacionalista del gobierno de Perón no era capitalista ni socialista.

Se aceptan ideas o conceptos que son meras expresiones o teorías sin correspondencia con la práctica, como sostener que la verdad, la razón o lo bueno se encuentre siempre *en el justo medio* (es decir ni bueno ni malo, ni enfermo ni sano, ni verdad ni falsedad); ¿qué bueno es afirmar que «nada se consigue con la violencia!» cuando nada importante hay en la historia que no haya sido producto de guerras, violencias y perversidades de toda clase. Ya lo había dicho Carlos Marx: «La violencia es la partera de la historia». ¿En qué consistieron las «hazañas» de Ramsés, Alejandro Magno, Aníbal, Julio César, Carlomagno, Napoleón, Bismark o San Martín?; la revolución industrial ¿no significó la más brutal explotación del proletariado?; las Cruzadas, las guerras de Religión, la ocupación colonialista de América, África, Asia y Oceanía, la invasión árabe a

19. Según una versión tradicional, la frase pertenecería a Túpac Catari, quien en 1781 habría dicho antes de ser descuartizado por las autoridades españolas: «Hoy me matan... pero mañana volveré y seré millones». Disponible en: [es.Wikipedia.org/Wiki/Túpac Catari](http://es.Wikipedia.org/wiki/Túpac_Catari) [Consultado: 3 de abril de 2012].

España y la Reconquista, la independencia de los Estados Unidos, la Revolución de Mayo de 1810 y las Americanas, la Francesa, Rusa, Cubana y la Descolonización ¿fueron pacíficas?; los marines yanquis que han intervenido sangrientamente en repetidas oportunidades en América Latina, las bombas atómicas arrojadas sobre poblaciones civiles japonesas y las millones de toneladas del «agente naranja» que arrojaron en Vietnam ¿fueron actos de amor?, así como la infame falsedad de «las armas de destrucción masiva» que tenía Iraq, para justificar la criminal invasión norteamericana, dominar el medio oriente y quedarse con el petróleo.